



Comodoro Rivadavia, 21 de Diciembre de 2010.-

VISTO:

El anteproyecto de creación de Carrera de Especialización en Psicología Educativa por un equipo de producción de la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que pretende enriquecer la formación de grado desde aportaciones de un campo de estudio que interviene, particularmente en la currícula de los profesores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que aspira a proporcionar herramientas conceptuales para la intervención en instituciones educativas a los graduados que la cursen, ampliando así su formación;

Que supone comprometerse institucionalmente con el abordaje de problemáticas sociales, con la que la Facultad aspira a disponer de sus recursos formados;

Que supone dar una respuesta formativa a graduados que se desempeñan en otros niveles del sistema educativo, ampliando así las redes colaborativas entre instituciones;

Que espera fortalecer el desarrollo de investigaciones educativas, que no han sido demasiado desplegadas en la actividad investigativa en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que pretende radicar la constitución definitiva del Proyecto en la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, siendo recomendable que, obtenido el aval de este Consejo, retorne a ese ámbito a fin de consolidar los avances;

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII^o sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre p.p.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1^o) Avalar el Anteproyecto de Creación de una Carrera de Especialización en Psicología Educativa por un equipo de producción de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se adjunta en el Anexo I de la presente.-

.Art. 2^o) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 412/2010

Sip
pmd